



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE SE INDICAN.

ALGARROBO, 28 DE ABRIL 2014.

DECRETO Nº 2.003

VISTOS:

- 1.- Ley Nº. 18.695 del 31.03.89, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- Ley Nº. 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- DFL Nº 228-19.321 de 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
- 4.- Decreto Alcaldicio Nº 3.445 del 06.12.2012, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO

Correo Electrónico de Gestión Pública Consultores, mediante el cual invita a Capacitación Nacional.

DECRETO:

- I. **Autoriza Cometido Funcionario**, a funcionarios municipales que a continuación se indica, para asistir a Capacitación Nacional **"La Ley Nº 20.742, que Introduce Modificaciones a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y otros cuerpos Normativos , Perfeccionando el Rol Fiscalizador del Concejo; Fortalece la Transparencia y Probidad en las Municipalidades; Crea Cargos y Modifica Normas Sobre Personal y Finanzas Municipales"**, el que se realizara el día **05 y 06 de mayo del año 2014**, en dependencias del Hotel Montecarlo, Reñaca, Región de Valparaíso.

Nº	Funcionario	Grado	Unidad Desempeño
1	Maldonado Pinto Paulina Francisca	8º	Departamento Jurídico
2	Rojas Tapia Miguel Ángel	10º	Unidad de Control

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, ARCHÍVESE y transcribese a los departamentos municipales que corresponda.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JAIME OSVALDO GÁLVEZ FUENZA
ALCALDE

JOGF/PMM/IRV/MRT/iym.

DISTRIBUCIÓN

- Secretaria Municipal (1)
- Recursos Humanos (1)
- Depto. Jurídico (1)
- Unidad de Control (1)
- Hoja de Vida (1)
- Archivo.- (2)



CONTROL INTERNO

RECEPCIÓN DOCUMENTO **30 ABR 2014** HORA

SALIDA DOCUMENTO **30 ABR 2014** Nº

FECHA **30 ABR 2014** HORA

Nº. ABRE